



DECRETO EXENTO N° 34 /

Ref.: Ordena llamado a Licitación Pública y aprueba antecedentes técnicos del proyecto denominada **"Transporte Escolar 2013 de las Escuelas Municipales"**.

Galvarino, 10 de Enero de 2013

V I S T O S

1. Decreto Alcaldicio Exento N° 1192 de fecha 31 de diciembre 2012, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2013.
2. Ley N° 19.886 sobre Compras Publicas y su Reglamento.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 913 de fecha 30 de diciembre de 2005, que aprueba Orientaciones Globales y Plan de Desarrollo Comunal periodo 2006-2013.
4. Reglamento de Contratos y Adquisiciones de La I. Municipalidad de Galvarino.
5. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, y el oficio circular N° 15700 de 2012 ambos de Contraloría General de la República.
6. Decreto N° 1123 de fecha 06 de Diciembre 2012 que establece el Nombramiento como alcalde de Don Fernando Utasio Huaiquil Paillal.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su texto refundido, coordinado, sistematizado por DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior.
8. Decreto Exento N° 16 de fecha 03 de enero 2013, que delega la firma de alcalde en decretos exentos a la Administradora Municipal señorita Paola Curihual Huencho.

D E C R E T O

1.- LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesse a licitación Pública el proyecto denominado **"Transporte Escolar 2013 de las Escuelas Municipales"**.

2.- APROBACION DE ANTECEDENTES

Apruébese las bases administrativas, términos de referencias y demás antecedentes elaborados por este municipio para la materialización de la licitación pública **"Transporte Escolar 2013 de las Escuelas Municipales"**.

3.- RESPONSABLE DEL PROYECTO

Le corresponderá al Departamento de Educación Municipal a través de su Director o quien lo subroge.

Anótese, Comuníquese y Archívese
"Por orden del Señor Alcalde".


CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

05. 02. 2013


ACH/JMM/CNM/LM/CONTROL
DISTRIBUCION

- Finanzas
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Secplan
- Dem
- Control
- Transparencia


PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL